

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES,
S.A DE C.V
NIT:
POLIGONO 54, PASAJE RESIDENCIAL ALTA VISTA # 90, SAN
MARTÍN, SAN SALVADOR
TELÉFONOS: 2328-6682; CELULAR: 7038-0454
CONTRIBUYENTE: MICRO EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 39/2020
SOLICITUD N.º 38/2020
FECHA: 19/02/2020
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	70205056	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR BLANCO CONDUSAL.	100	MT	\$ 0.61	\$ 61.00
2	70205061	CABLE THHN No. 12 AWG, COLOR NEGRO CONDUSAL	100	MT	\$ 0.40	\$ 40.00
3	70205284	RECEPTACULO DE BAQUELITA FIJO NACIONAL	18	C/U	\$ 0.50	\$ 9.00
4	70205296	TOMACORRIENTE HEMBRA, DOBLE, POLARIZADO. AGUILA	18	C/U	\$ 0.67	\$ 12.06
5	70205331	PLACA DOBLE DE BAQUELITA (PARA TOMA POLARIZADO)	18	C/U	\$ 0.24	\$ 4.32
6	70205343	INTERRUPTOR SENCILLO TIPO DADO DE PRIMERA CALIDAD. AGUILA	12	C/U	\$ 2.72	\$ 32.64
7	70205562	FOCO LED DE 9 WATTS, 120 VOLTIOS. USA AMERICANO	18	C/U	\$ 3.45	\$ 62.10
8	70205571	CINTA AISLANTE SÚPER 33, 3/4"X66, ROLLO. 3M	6	C/U	\$ 4.70	\$ 28.20
10	70208052	POLIN "C" DE 4" CHAPA 14	20	C/U	\$ 18.50	\$ 370.00
12	70208080	MASILLA YESO PARA TABLA ROCA, CUBETA DE 5 GALONES	25	C/U	\$ 17.50	\$ 437.50
13	70208113	MARCO DE ALUMINIO DE DOS CUERPOS, CON CELOSÍA DE VIDRIO NEVADO, PARA VENTANA	10	C/U	\$ 74.00	\$ 740.00
15	70208120	CEMENTO PORTLAND, BOLSA DE 42.5 KILOGRAMOS	126	C/U	\$ 11.00	\$ 1,386.00
16	70208125	ARENA DE RIO	22	MT3	\$ 20.00	\$ 440.00
17	70208126	GRAVA # 1 CLASE A	10	MT3	\$ 43.00	\$ 430.00

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
18	70208132	BLOQUE DE CONCRETO DE 20 X 20 X 40 CENTÍMETROS	900	C/U	\$ 0.99	\$ 891.00
19	70208140	BLOQUE TIPO DADO DE CONCRETO DE 20 X 20 X 20 CENTÍMETROS	180	C/U	\$ 0.70	\$ 126.00
20	70208300	TABLA ROCA DE YESO PARA INTERIORES DE 1.22 METROS X 2.44 METROS X 1/2"	12	C/U	\$ 7.45	\$ 89.40
22	70208521	CHAPA DE PARCHE IZQUIERDA FF	1	C/U	\$ 21.50	\$ 21.50
23	70208560	CERÁMICA DE 33 CM X 33 CM, VARIOS DISEÑOS Y COLORES	58	MT2	\$ 9.40	\$ 545.20
24	70208574	AZULEJO 20 x 20 cm, VARIOS DISEÑOS Y COLORES	34	MT2	\$ 10.95	\$ 372.30
29	70211050	VÁLVULA DE CONTROL CROMADA DE 1 / 2" AL PISO	6	C/U	\$ 3.50	\$ 21.00
30	70211051	VÁLVULA DE CONTROL CROMADA DE 1 / 2" A LA PARED	6	C/U	\$ 3.50	\$ 21.00
31	70211073	TUBO DE ABASTO DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVAMANOS	3	C/U	\$ 2.75	\$ 8.25
32	70211076	LLAVE DE 1/2" CROMADO PARA LAVAMANOS 1a CALIDAD. USA	3	C/U	\$ 11.00	\$ 33.00
33	70211085	SIFÓN A LA PARED ROSCADO DE 1¼" PARA LAVAMANOS DE P.V.C	3	C/U	\$ 1.60	\$ 4.80
36	70211113	CODO CURVA DE 4" X 90 P.V.C	20	C/U	\$ 1.90	\$ 38.00
38	70211161	TUBERÍA DE 4" DE 160 P.S.I DE P.V.C	30	C/U	\$ 33.99	\$ 1,019.70
40	70211250	NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO, DE 1/2" X 4"	6	C/U	\$ 1.75	\$ 10.50
43	70212093	HIERRO REDONDO CORRUGADO DE 3/8" BAJO NORMA	130	C/U	\$ 3.15	\$ 409.50
44	70212110	HIERRO REDONDO LISO DE 1/4" BAJO NORMA	7	QQ	\$ 39.50	\$ 276.50
45	70212306	LAMINA ACANALADA GALVANIZADA DE 2x1 YARDA CALIBRE #26, PLIEGO	10	C/U	\$ 6.99	\$ 69.90
47	70212431	TORNILLO PARA PARED SECA DE 1"	4	CTO	\$ 1.95	\$ 7.80



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
48	70212565	TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL DE 4" CHAPA 14	4	C/U	\$ 41.00	\$ 164.00
49	70212763	LIJA PARA AGUA No. 100, PLIEGO NORTON	12	C/U	\$ 1.00	\$ 12.00
50	70212765	LIJA PARA AGUA No. 150, PLIEGO	12	C/U	\$ 1.00	\$ 12.00
54	70213920	PINTURA POLIMÉRICA BLANCA MEGA ACEITE	40	GLN	\$ 24.00	\$ 960.00
55	70213921	PINTURA POLIMÉRICA GRIS MEGA ACEITE	31	GLN	\$ 24.00	\$ 744.00
58	81001070	CANOPY DE LONA VINILICA, DIFERENTES MEDIDAS 15 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA	1	C/U	\$ 699.00	\$ 699.00
59	81207025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO	61	MT2	\$ 12.95	\$ 789.95
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 11,399.12

TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2020-3200-3-01-03-21-1-54111; No. 2020-3200-3-01-03-21-1-54112; No. 2020-3200-3-01-03-21-1-54119; No. 2020-3200-3-01-03-21-1-54199; UFI No. 163

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FECHA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: SERÁ 12 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA. A EXCEPCIÓN DEL RENGLÓN No. 58 QUE SERÁ ENTREGADO EN 15 DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: SERÁ EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELÉFONOS: 2597-0102/2597-0121



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: ING. JUAN JOSÉ JOVEL, JEFE SECCIÓN PLANTA FÍSICA Y MOBILIARIO; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2221-1002 CORREO ELECTRÓNICO: jjovel@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD HONOREM	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: ING. JUAN JOSÉ JOVEL, JEFE SECCIÓN PLANTA FÍSICA Y MOBILIARIO; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2221-1002 CORREO ELECTRÓNICO: jjovel@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 Hector David Gomez Jovel
<p>DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD HONOREM</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>





**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE CONSTRUCCIÓN, PINTURAS Y CANOPYS”**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL. previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 LC 38/2020 MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION, PINTURAS Y CANOPIS

RENGLON	CODIGO DE PRODUCTO	CODIGO DEL PRODUCTO SEGUN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SCHEMINSTRO	UNIDAD DE MEDIDA	JFI 163 CIFRADOS PRESUPUESTARIOS							ADJUDICADO			RUBRO			
					2020-3200-3-01-03-21-1-54103	2020-3200-3-01-03-21-1-54107	2020-3200-3-01-03-21-1-54111	2020-3200-3-01-03-21-1-54112	2020-3200-3-01-03-21-1-54119	2020-3200-3-01-03-21-1-54199	2020-3200-3-01-03-22-1-61101	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		PROVEEDOR		
1	70205056	26121634	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR BLANCO	Mt					100 ✓					100	\$ 0.61	\$ 61.00	PROV. BINES	MATERIAL ELECTRICO
2	70205061	26121634	CABLE THHN NO.12 AWG, COLOR NEGRO	Mt					100 ✓					100	\$ 0.40	\$ 40.00	PROV. BINES	MATERIAL ELECTRICO
3	70205384	39121466	RECEPTACLO DE BAQUELITA FIJO	C/U					18 ✓					18	\$ 0.50	\$ 9.00	PROV. BINES	MATERIAL ELECTRICO
4	70205296	39121308	TOMACORRIENTE HEMBRA, DOBLE, POLARIZADO	C/U					18 ✓					18	\$ 0.67	\$ 12.06	PROV. BINES	MATERIAL ELECTRICO
5	70205331	39121302	PLACA DOBLE DE BAQUELITA (PARA TOMA POLARIZADO)	C/U					18 ✓					18	\$ 0.24	\$ 4.32	PROV. BINES	MATERIAL ELECTRICO
6	70205343	39121640	INTERRUPTOR SENCILLO TIPO DADO DE PRIMERA CALIDAD	C/U					12 ✓					12	\$ 2.72	\$ 32.64	PROV. BINES	MATERIAL ELECTRICO
7	70205562	39101601	FOCOLED DE 9-14 WATTS, 120 VOLTIOS	C/U					18 ✓					18	\$ 3.45	\$ 62.10	PROV. BINES	MATERIAL ELECTRICO
8	70205571	31201502	CINTA AISLANTE SUPER 33, 3/4 X66, ROLLO	C/U						6 ✓				6	\$ 4.70	\$ 28.20	PROV. BINES	MATERIAL ELECTRICO
10	70206052	30301703	POLIN "C" DE 4" CHAPA 14	C/U							20 ✓			20	\$ 18.50	\$ 370.00	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
12	70206090	31201605	MASILLA YESO PARA TABLA ROCA, CUBETA DE 5 GALONES	C/U							25 ✓			25	\$ 17.50	\$ 437.50	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
13	70206113	30171906	MARCO DE ALUMINIO DE DOS CUERPOS, CON CELOSIA DE VIDRIO NEVADO, PARA VENTANA	C/U								10 ✓		10	\$ 74.00	\$ 740.00	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
15	70206120	30111601	CEMENTO PORTLAND, BOLSA DE 42.5 KILOGRAMOS	C/U							126 ✓			126	\$ 11.00	\$ 1,386.00	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
16	70206125	11111701	ARENA DE RIO (O MINA)	MT3							22 ✓			22	\$ 20.00	\$ 440.00	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
17	70206126	11111631	GRAYA # 1 CLASE A	MT3							10 ✓			10	\$ 43.00	\$ 430.00	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
18	70206132	30131502	BLOQUE DE CONCRETO DE 20 X 20 X 40 CENTIMETROS	C/U							900 ✓			900	\$ 0.99	\$ 891.00	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
19	70206140	30131502	BLOQUE TIPO DADO DE CONCRETO DE 20 X 20 X 20 CENTIMETROS	C/U							180 ✓			180	\$ 0.70	\$ 126.00	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
20	70206300	30161509	TABLA ROCA DE YESO, PARA INTERIORES DE 1.22 METROS X 2.44 METROS X 1/2"	C/U							12 ✓			12	\$ 7.45	\$ 89.40	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
22	70206521	31162801	CHAPA DE PARCHI IZQUIERDA	C/U							1 ✓			1	\$ 21.50	\$ 21.50	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
23	70206550	30131704	CERAMICA DE 33 CM X 33 CM, VARIOS DISEÑOS Y COLORES	MT2							58 ✓			58	\$ 9.40	\$ 545.20	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
24	702068574	30131704	AZULEJO 20 x 20 cm, VARIOS DISEÑOS Y COLORES	MT2							34 ✓			34	\$ 10.95	\$ 372.30	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION
29	70211050	40441609	VÁLVULA DE CONTROL CROMADA DE 1/2" AL PISO	C/U							6 ✓			6	\$ 3.50	\$ 21.00	PROV. BINES	MATERIAL DE CONSTRUCCION